DECLARACIÓN DE LA SECCIÓN ETNOHISTORIA. INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, SOBRE LA REFORMA COSNTITUCIONAL DE JUJUY, Y LA SITUACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

La Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, acompaña la lucha de los pueblos originarios en particular y del pueblo jujeño en general, frentes a las prácticas antidemocráticas, fascistas y violentas desplegadas por el gobernador Gerardo Morales, y escoltadas de manera implícita o explícita por los principales partidos políticos y/o coaliciones nacionales.

Asimismo, adhiere a la presentación realizada por las comunidades el 12 de julio de 2023 que promueve la acción de inconstitucionalidad en los términos de la Ley N°4.346, a fin de declarar la inconstitucionalidad de la Constitución de la Provincia de Jujuy sancionada por la Convención Constituyente el 20 de junio de 2023 y de la Ley N 6.302.

En el proceso de reforma constitucional se omitió la participación de los pueblos y comunidades indígenas, en abierta contradicción con el marco de la legislación internacional, nacional y provincial, que establece que las comunidades deben ser consultadas ante cualquier decisión administrativa o legislativa que pueda afectarlos -Art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional, y Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. La debida consulta a las comunidades implica respetar sus derechos de propiedad y control sobre las tierras y bienes ambientales, de acuerdo con sus tradiciones y sistemas de gobernanza.